

INFORME DE ACTIVIDADES

COMISIÓN DE PARIDAD E INCLUSIÓN

INFORME DE ACTIVIDADES DEL PRIMER TRIMESTRE DE 2023



1. Integración de la Comisión de Paridad e Inclusión.

El Instituto Electoral de Coahuila, por unanimidad de votos de las y los Consejeros Electorales, en presencia del titular de la Secretaría Ejecutiva y de las representaciones de los Partidos Políticos, con fundamento en los artículos 116, fracción IV, inciso c) numeral 1°, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, artículos 99, numeral 1, de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales, 354 y 355, del Código Electoral para el Estado de Coahuila de Zaragoza, aprobaron en todos sus términos el Acuerdo Número IEC/CG/146/2021 de fecha once (11) de noviembre de dos mil veintiuno (2021) relativo a la integración de las Comisiones y Comités del máximo órgano de dirección, quedando el Comité de Paridad e Inclusión integrado de la siguiente manera:

Licda. Madeleyne Ivett Figueroa Gámez

Mtra. Beatriz Eugenia Rodríguez Villanueva

Mtra. Leticia Bravo Ostos

Mtro. Óscar Daniel Rodríguez Fuentes

Posteriormente, aprobaron en todos sus términos el Acuerdo Número IEC/CG/079/2022 de fecha cuatro (4) de noviembre de dos mil veintidós (2022) relativo a la integración de las Comisiones y Comités del máximo órgano de dirección, quedando el Comité de Paridad e Inclusión integrado de la siguiente manera:

Licda. Madeleyne Ivett Figueroa Gámez

Mtra. Beatriz Eugenia Rodríguez Villanueva

Mtra. Leticia Bravo Ostos



El quince (15) de noviembre de dos mil veintidós (2022), se celebró una reunión de trabajo del Comité de Paridad e Inclusión en la cual se aprobó, por unanimidad de sus integrantes, la designación de la Licda. Madeleyne Ivett Figueroa Gámez como Presidenta del referido Comité.

El treinta y uno (31) de enero de dos mil veintitrés (2023), se celebró la Sesión Ordinaria del Consejo General del Instituto Electoral de Coahuila, por el cual se aprobó el nuevo Reglamento Interior del Instituto Electoral de Coahuila, en la cual se estableció en su artículo 35 que, el Comité ahora forma parte de las Comisiones del Instituto Electoral de Coahuila, siendo ahora la Comisión de Paridad e Inclusión.

2. Introducción.

La Comisión tiene por objeto coadyuvar, asesorar, supervisar, monitorear y transparentar las actividades que contribuyan a consolidar el derecho a la paridad e inclusión, bajo los criterios de transversalidad, interseccionalidad, y de perspectiva de género con la misión de garantizar el ejercicio de los derechos político-electorales de todas las personas en contextos libres de discriminación y de promover la participación activa y el fortalecimiento de liderazgos políticos de las mujeres, grupos LGTBTTIQ+, personas con discapacidad, pueblos originarios y afromexicanos, juventudes, personas adultas mayores y cualquier grupo históricamente vulnerado, con la finalidad de implementar acciones que contribuyan a visibilizar, reconocer y garantizar el ejercicio de los derechos político-electorales de todas las personas en contextos libres de discriminación y de promover la participación activa y el fortalecimiento de liderazgos políticos de los mismos.



3. Marco legal.

Artículo 41, segundo párrafo, Base V, Apartado C, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

Artículo 27 de Constitución Política del Estado de Coahuila de Zaragoza

Artículo 6 y 104 de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales.

Artículo 310, 344 y 345 del Código Electoral para el Estado de Coahuila de Zaragoza.

Artículos 35 y 36 del Reglamento Interior de Instituto Electoral de Coahuila.

Artículos 7, 8 del Reglamento para el Funcionamiento de las Comisiones y Comités del Instituto Electoral de Coahuila.

3. 1 Atribuciones de la Comisión de Paridad e Inclusión.

I. Lograr que el personal del Instituto conozca qué es la igualdad, paridad y la inclusión y se los apropie como principios, a través de programas de capacitación especializada, según los requerimientos de las direcciones ejecutivas y unidades técnicas responsables;

II. Promover la incorporación de la paridad e inclusión en el diseño de los procedimientos del Instituto;

III. Dar seguimiento y evaluar el impacto de las medidas ejecutadas en materia de paridad e inclusión;

IV. Dar seguimiento a la implementación de políticas institucionales para promover ambientes laborales libres de violencia, propiciar la conciliación de la vida laboral con la personal y familiar, y procurar condiciones para una ocupación paritaria e incluyente en los cargos de toma de decisión;



- V. Asesorar respecto de la forma y contenidos de los diferentes materiales de las campañas de difusión institucionales, con el propósito de asegurar una comunicación no sexista, no discriminatoria y el uso de un lenguaje incluyente;
- VI. Informar trimestralmente al Consejo, sobre el avance en el cumplimiento de los programas implementados;
- VII. Establecer la vinculación con las instancias gubernamentales, observatorios de paridad, organizaciones no gubernamentales, asociaciones civiles y demás organizaciones, con el fin de realizar actividades de difusión de la paridad, igualdad e inclusión;
- VIII. Dar seguimiento y garantizar el cumplimiento del Programa Anual de Trabajo de la Unidad Técnica de Paridad e Inclusión, y en su caso, proponer al Consejo General las adecuaciones necesarias para ello;
- IX. Atraer a su conocimiento cualquier asunto relacionado con su objeto o misión;
- X. Opinar en cualquier asunto relacionado con sus atribuciones.
- XI. Generar la información y estudios necesarios para proponer al Consejo General políticas y lineamientos en materia de paridad, igualdad e inclusión, así como las acciones afirmativas necesarias para lograrlo.
- XII. Dar seguimiento a las acciones implementadas por el Instituto y los actores políticos para garantizar el acceso a la información sin discriminación alguna.
- XIII. Proponer la revisión y actualización de los documentos que regulan la actuación del personal del Instituto en materia de igualdad, paridad e inclusión.
- XIV. Opinar respecto del contenido e imagen de las publicaciones institucionales, los programas y campañas informativas y de difusión implementadas por el Instituto en materia de género, igualdad, paridad, inclusión y no discriminación.



XV. Proponer al Consejo General, los manuales, protocolos, lineamientos y reglamentos necesarios para la promoción de la paridad, igualdad e inclusión, así como sus actualizaciones.

XVI. Revisar los documentos de planeación institucional estratégica y operativa y proponer la transversalidad de la perspectiva de género y el enfoque de igualdad e inclusión en su contenido.

XVII. Revisar la implementación de la perspectiva de género y el enfoque de igualdad e inclusión, en las tareas institucionales.

XVIII. Supervisar las acciones, competencia del Instituto, relativas a la difusión, promoción y formación en materia de equidad de género, igualdad e inclusión, dirigidas a los miembros del Servicio Profesional Electoral Nacional y al personal de la Rama Administrativa.

XIX. Supervisar los procesos institucionales que favorecen la participación y representación política de las mujeres.

XX. Supervisar la implementación de los mecanismos que favorecen una cultura institucional incluyente, no discriminatoria y no sexista en el Instituto Electoral.

XXI. Supervisar los procesos institucionales que favorecen la participación y representación política de las mujeres.

XXII. Supervisar la implementación de los mecanismos que favorecen una cultura institucional incluyente, no discriminatoria y no sexista en el Instituto.

4. Sesiones de la Comisión de Paridad e Inclusión.

Número de sesión	Fecha	Hora
1	17 de enero de 2023	12: 30
2	02 de marzo de 2023	21:01



5. Asistencia de las y los integrantes del Comité de Paridad e Inclusión a las sesiones en el cuarto trimestre de 2022.

Asistencia a las Sesiones del Comité de Paridad e Inclusión.		
	Sesión 1	Sesión 2
Consejerías Electorales		
Mtra. Beatriz Eugenia Rodríguez Villanueva	✓	✓
Licda. Madeleyne Ivette Figueroa Gámez	✓	✓
Mtra. Leticia Bravo Ostos	✓	✓
Secretaría Técnica		
Luis Ricardo Díaz Valdez	✓	✓

6. Relación de los asuntos analizados en las sesiones del Comité de Paridad e Inclusión.

Número de sesión	Asuntos analizados
1	<ul style="list-style-type: none"> Proyecto de Acuerdo del Comité de Paridad e Inclusión del Instituto Electoral de Coahuila, mediante el cual se aprueba el protocolo para promover el ejercicio de los derechos político-electorales de las personas con discapacidad.
2	<ul style="list-style-type: none"> Proyecto de Acuerdo de la Comisión de Paridad e Inclusión, por el que se aprueban los Lineamientos del Instituto Electoral de Coahuila en materia de paridad para el Proceso Electoral Local 2023, por el que se renovarían 25 diputaciones en el Estado de Coahuila de Zaragoza, y en su caso, las elecciones extraordinarias que deriven del mismo. Proyecto de Acuerdo de la Comisión de Paridad e Inclusión, por el que se aprueban los Lineamientos del Instituto Electoral de Coahuila para la implementación de acciones afirmativas para el Proceso Electoral Local 2023, para la integración del Congreso Local del Estado de Coahuila de Zaragoza, y en su caso, las elecciones extraordinarias que deriven del mismo.



7. Reuniones de trabajo de la Comisión de Paridad e Inclusión.

Número de reunión	Fecha	Hora
1	4 de enero de 2023	21:00
2	25 de enero de 2023	18:00
3	15 de febrero de 2023	13: 52
4	05 de marzo de 2023	11:00
5	16 de marzo de 2023	18:08
6	29 de marzo de 2023	17:00
7	06 de abril de 2023	18:00

8. Asistencia de las y los integrantes de la Comisión de Paridad e Inclusión a las reuniones de trabajo en el primer trimestre de 2023.

Asistencia a las reuniones de trabajo del Comité de Paridad e Inclusión.								
Consejerías Electorales	Número de reunión							
	1	2	3	4	5	6	7	
Mtra. Beatriz Eugenia Rodríguez Villanueva	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	
Licda. Madeleyne Ivette Figueroa Gámez	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	
Mtra. Leticia Bravo Ostos	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	
Secretaría Técnica								
Luis Ricardo Díaz Valdez	✓	✓	✓	✓	✓			

9. Relación de los asuntos analizados en las reuniones de trabajo del Comité de Paridad e Inclusión.

Número de reunión	Asuntos analizados
1	<ul style="list-style-type: none"> Presentación y en su caso aprobación del Plan Anual de Trabajo de Paridad e Inclusión 2023.
2	<ul style="list-style-type: none"> Cuarto Informe Trimestral de Actividades del Comité de Paridad e Inclusión correspondiente al año 2022.



Número de reunión	Asuntos analizados
3	<ul style="list-style-type: none"> • Impactos de la Sentencia emitida por la Suprema Corte de Justicia de la Nación con motivo de la Acción de Inconstitucionalidad 142/2022 y sus Acumulados, Impactos de las sentencias emitidas por el Tribunal Electoral del Estado de Coahuila en fecha 30 de enero de 2023 derivados de los expedientes TECZ-JE-11/2023 y TECZ-JE-12/2023 Acumulados y de la resolución de fecha 11 de febrero de 2023 derivado del Expediente TECZ-JE-02/2023 y sus Acumulados. Así como de la Sentencia emitida por la Sala Regional Monterrey del TEPJF de fecha 12 de febrero de 2023 derivado de los Expedientes SM-JDC-12/2023 y Acumulados, en materia de paridad y acciones afirmativas. • Programa relativa a la conmemoración del 8 de marzo (Semana del 6 al 10 de marzo). • Foro y Capacitación INE-IEC a celebrarse el 24 de marzo. • Reactivación del Observatorio de Participación Política de las Mujeres.
4	<ul style="list-style-type: none"> • Actividad "Caminata por el 8M IEC" programada a implementarse el 8 de marzo en el marco del evento "8M IEC"
5	<ul style="list-style-type: none"> • Presentación y en su caso aprobación de las modificaciones al Plan Anual de Trabajo de la Comisión de Paridad e Inclusión 2023. • Informe relativo a la implementación del Programa para el Evento 8M IEC.
6	<ul style="list-style-type: none"> • Presentación de los avances del Programa Anual de Trabajo de la Unidad Técnica de Paridad e Inclusión.
7	<ul style="list-style-type: none"> • Ampliación de la Convocatoria del Primer Concurso de Muralismo "Pinta la Democracia Paritaria". • Implementación de la Red de Candidatas. • Reactivación del Observatorio de Participación Política de las Mujeres en Coahuila. • Informes de corte de mes y trimestre de la Unidad Técnica de Paridad e Inclusión. • Cumplimiento del Protocolo para Personas con Discapacidad • Informe del evento Foros y Capacitaciones INE.



Número de reunión	Asuntos analizados
	<ul style="list-style-type: none">• Cumplimiento de Tres de Tres contra la Violencia Política en Razón de Género en el Registro de Candidaturas.• Reporte de cumplimiento de los comités a las circulares giradas por la Unidad Técnica de Paridad e Inclusión.

